

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 31/01/2020

Página: Page 1 of 1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333015 2018 00212	Otros	JUAN EVANGELISTA MARTINEZ	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ALCALDIA CALI	Auto de trámite Pone en conocimiento	30/01/2020		

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA
Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

Original Firmado
PAOLA ANDREA CUELLO VICTORIA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 30 ENE. 2020
Auto sustanciación No. 047

Proceso No.: 76001 33 33 015 2018 00212 00
Acción: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
Accionante: JUAN EVANGELISTA MARTINEZ
Accionado: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Revisado el expediente observa el Despacho que a folios 21 a 39 obra memorial suscrito por la abogada Patricia Aristizabal Rodríguez, quien actúa en calidad de apoderada en amparo de pobreza en el presente proceso y aporta un informe detallado de las actuaciones realizadas con el señor Juan Evangelista Martínez.

Por lo anterior y en virtud del artículo 158 del Código General del Proceso, se pondrá en conocimiento al señor Juan Evangelista Martínez, los referidos documentos, para que se pronuncie al respecto.

En consecuencia, este Despacho Judicial,

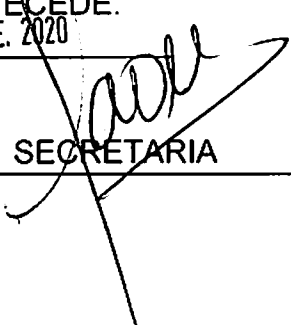
DISPONE:

Poner en conocimiento del señor Juan Evangelista Martínez por el término de tres (3) días contados a partir del recibo de la comunicación, los documentos referenciados, así mismo requiérase para se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 010. DE HOY
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.
CALI, 31 ENE. 2020

SECRETARIA